

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del **ocho de diciembre de dos mil dieciséis**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décimo Tercera Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica.	Mtro. Juan Antonio Garza García.
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.	Dr. Jesús Arturo Flores López.

El **Secretario de la Junta** informó que mediante oficio IEDF/DEOEYG/0984/2016, la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, Lic. Delia Guadalupe del Toro López, comunicó que, debido a que se encuentra participando en el taller de "Liderazgo y gestión de conflictos para actores electorales", no podrá asistir a esta Sesión Urgente.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Décimo Tercera Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

**Único. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa,
por el que se aprueban nuevas necesidades
solicitadas por la Secretaría Administrativa.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones al Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

**Único. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa,
por el que se aprueban nuevas necesidades
solicitadas por la Secretaría Administrativa.**

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o
JA140-16

PRIMERO. *Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Secretaría Administrativa por la cantidad \$1,220,000.00 (un millón doscientos veinte mil pesos 00/100 M. N.), de conformidad con el considerando 8 del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO TERCERA
SESIÓN URGENTE DE 2016**

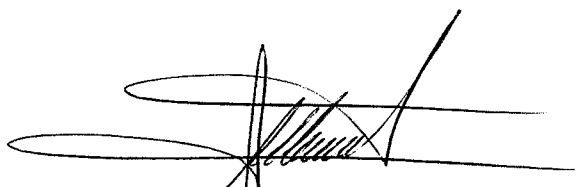
Aprobada por Acuerdo JA152-16

ocho de diciembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las quince horas con siete minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décimo Tercera Sesión Urgente** de la Junta del año dos mil dieciséis.

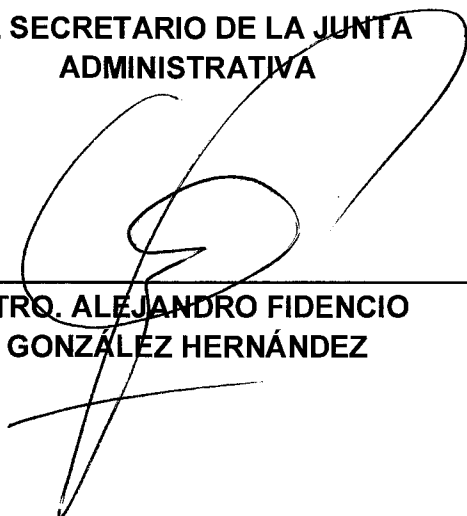
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**